

ANEXO

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE LAS MYPE, PARA EL AÑO 2025, ANTE EL CONSEJO REGIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA- COREMYPE TACNA

LEY N° 29051 Y R.M. N° 117-2025-PRODUCE

PADRÓN DE ELECTORES

| Nº | DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE LAMYPE | Nº DE RUC | NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE QUE EMITIRÁ ELVOTO | Nº DNI | VALOR CUOTA DEVOTO (*) |
|----|--|-------------|--|----------|------------------------|
| 01 | Asociación de Confeccionistas Intiwara de Tacna | 20610151427 | Regina Callata Cueva | 00489554 | 29 |
| 02 | Coordinadora de Gremios de la Pequeña y Micro-Empresa de Tacna | 20519769248 | Kareen Deifilia Ríos Valdez | 00487281 | 32 |

(*) Conforme a la Primera Disposición Complementaria Final de las Normas Complementarias del Reglamento de la Ley N° 29051, aprobado por la Resolución Ministerial N°198-2015-PRODUCE, en caso que una MYPE se encuentre registrada en más de una Asociación de las MYPE o Comité de MYPE en el RENAMYPE, el Valor Cuota de Votos es asignado a la Asociación de las MYPE o Comité de MYPE cuya inscripción en dicho registro se haya producido con mayor antigüedad.



Visado por MORALES CORNEJO Maria Ines FAU 20504794637
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/03/21 15:29:26-0500



Visado por BUTRON FUENTES Javier Antonio FAU
20504794637 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/03/21 17:21:15-0500